



resolución exenta nº 51/2/

- 2 NOV. 2021

#### VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución N°30/2015, 07/2019 y 16/2020 todas de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N°01 de fecha 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud en relación con la Resolución Exenta Ra 428/8/2020 del Servicio de Salud Coquimbo; y

#### **CONSIDERANDO:**

- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal, en sus artículos Nº11 y 12; el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, en sus artículos sexto y séptimo.
- Ordinario 1A/Nº1328 de fecha 01.09.2021 del Servicio de Salud Coquimbo, solicitando a los municipios el envío de sus propuestas de dotación para el año 2022.
- Ordinario N°153 del 27.09.2021 del Departamento de Salud de Los Vilos, en el que se informa propuesta de dotación 2022.
- Ordinario 3B/Nº72 del 22.10.2021 de la Subdirectora (S) Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Coquimbo, remitiendo sugerencias respecto de la dotación.
- Ordinario Nº165/2021 del 26.10.2021 del Departamento de Salud Los Vilos, y atendida las facultades de mi cargo, dicto lo siguiente:

### RESOLUCIÓN

1.- RATIFÍQUESE, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal año 2022, correspondiente al **Departamento de Salud de Los Vilos**, según se detalla en planilla adjunta.

DIRECTOR
DEL SERVICIO
IV REGIÓN
DEDGARDO CONZÁLEZ MIRANDA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Los Vilos
- Jefe Departamento de Salud Los Vilos
- División de Atención Primaria, Minsal.
- C.c.: Subdepto. Gestión Financiera DSSC.
- Archivo.





# PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2021 FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 IV REGION

## DEPARTAMENTO DE SALUD DE LOS VILOS

CAT	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA AÑO 2022 Nº FUNCIONARIOS SEGÚN Nº HORAS CONTRATADAS						
		A	CIRUJANO DENTISTA	2	2			
MEDICO CIRWANO	4		4				176	
QUIMICO FARMACEUTICO	2		1		1		66	
BIOQUIMICOS	0						0	
В	A SISTENTE SOCIAL	4	4				176	1232
	ENFERMERA/O	5	5				220	
	FONOAUDIOLOGO	1	1				44	
	MATRONA/ON	3	2		1		110	
	NUTRICIONISTA	3	3				132	
	PSICOLOGA/O	3	3				132	
	KINESIOLOGA/O	2	2				88	
	TECNOLOGO MEDICO	0	0				0	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	0		1		22	
	EDUCADORA DE PARVULOS	1	1				44	
	INGENIERO	2	2				88	
	ABOGADO	1	1				44	
	JEFE SOME	1	1				44	
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD	1	1				44	
	OTRO PROFESIONAL (INDICAR PROFESION)	1	1				44	
С	CONTADOR	0					0	968
	ESTADISTICO	0					0	
	PROGRAMADOR	0					0	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	20	20				880	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO	2	2				88	
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0					0	0
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	0					0	
	AUXILIAR DE FARMACIA	0					0	
	AUXILIAR DE LABORATORIO	0					0	
	AUXILIAR DENTAL	0					0	
E	ADMINISTRATIVO/A	4	4				176	176
	SECRETARIA/O	0					0	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	6	1	1	4		165	517
	CHOFER	8	8				352	
	OTROS	0					0	
	TOTALES	77	69	1	7	0	3223	3223

